



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular DR N°27/2021 -Altas y Bajas Impositivas del mes de enero de 2022- CABA

CIRCULAR DR N° 9

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre esta Dirección Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Circular DR N°27/2021.

En tal sentido, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos -AGIP-remitió la Nota N° NO-2022-04917773-GCABA-DGR, en la que informó que los Registros Seccionales se encontraban habilitados para realizar las altas impositivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de enero ppdo.

Con relación a las altas impositivas mencionadas, esta Dirección Nacional remitirá la información de los titulares registrales a la Administración de Ingresos Públicos a los efectos de actualizar la base de datos.

Por último, AGIP comunicó por Nota N° NO-2022-06123872-GCABA-DGR que a partir del día 4 de febrero de 2022, pueden tramitarse las bajas impositivas por cambio de radicación mediante el Sistema SUCERP.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE
LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN
MOTOVEHÍCULOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

S _____ / _____ D.

